

CIRCULAR N° 146/2019
REF: FERIA JUDICIAL MAYOR. INTERIOR.

Montevideo, 25 de octubre de 2019.

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Pro Secretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia cumple con librar la presente circular a fin de llevar a su conocimiento la resolución de la Suprema Corte de Justicia N° 64/2019 del día 24 de octubre del corriente, cuya copia se adjunta

Sin otro motivo saluda a Uds. atentamente.

Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO
Pro Secretaria Letrada
Suprema Corte de Justicia





PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Resolución S.C. de J. N° 64/2019

Secretaría Letrada

Montevideo, 24 de octubre de 2019.

VISTOS:

Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 86 de la Ley n° 15.750, en la redacción dada por el artículo 380 de la Ley n° 16.320, entran en receso los tribunales:.

ATENCIÓN:

a lo expuesto ;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,

en Acuerdo de su Secretaría Letrada,

RESUELVE:

1°.- Encargar para administrar justicia, en todas las materias, en el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2019 y el 31 de enero de 2020, en los **Departamentos o ciudades** que se dirán, a los **Magistrados** que se nominarán:

I) - En ARTIGAS: a la Sra. Juez de Paz Departamental de Artigas, **Dra. Elisa Echevarría Silva**, durante todo el período de la Feria.

II) - En BELLA UNIÓN, a la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión de 2° Turno, **Dra. María Bird Gorozurreta**, durante el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2019 y el 5 de enero de 2020, a la Sra. Juez de Paz Departamental de Bella Unión, **Dra. Marianela Álvarez Macias**, durante el período comprendido entre el 6 y el 19 de enero de 2020, y al Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión de 1° Turno, **Dr. Diego Meilán Demicheris**, durante el período comprendido entre el 20 y el 31 de enero de 2020.

III) - En CANELONES: al Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 4° Turno, **Dr. Humberto Verri Lima**, durante el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2019 y el 1° de enero de 2020, y al Sr. Juez de Paz Departamental de Canelones, **Dr. Federico Rodríguez Luzardo**, durante el período comprendido entre el 2 y el 31 de enero de 2020.

IV) - En LAS PIEDRAS: a la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4° Turno, **Dra. María Fernández Perrone**, durante el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2019 y el 6 de enero de 2020; a la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 1° Turno, **Dra. Virginia Carnelli Martínez**, durante el período comprendido



entre el 7 y el 19 de enero de 2020 y al Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7° Turno, **Dr. Javier Book Silva**, durante el período comprendido entre el 20 y el 31 de enero de 2020.

V) - En **PANDO**: al Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de 2° Turno, **Dr. Duvi Teixidor Vinjoy**, durante el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2019 y el 6 de enero de 2020; a la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de 6° Turno, **Dra. Ada Siré Hernández**, durante el período comprendido entre el 7 y el 19 de enero de 2020, y al **Dr. Emilio Baccelli Achille**, durante el período comprendido entre el 20 y el 31 de enero de 2020.

VI) - En **CIUDAD DE LA COSTA**: los Sres. Jueces Letrados con competencia penal administrarán justicia durante la Feria Judicial Mayor 2019-2020, en todas las materias, manteniendo dichos Juzgados el mismo régimen de turnos que rige durante el año.

VII) - En **ATLÁNTIDA**: al Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida de 1° Turno, **Dr. Marcos Seijas Chacón**, durante el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2019 y el 12 de enero de 2020 y al Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida de 4° Turno, **Dr. Enrique Falco Arévalo**, durante el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 2020.

VIII) – En la ciudad **TOLEDO**: a la Sra. Juez Letrado del Interior Suplente, **Dra. Rossana Ortega Montero**, durante el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2019 y el 19 de enero de 2020, y a la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo de 2° Turno, **Dra. Soledad Nin Zaffaroni**, durante el período comprendido entre el 20 y el 31 de enero de 2020.

IX) - En la ciudad de **MELO**: a la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 1° Turno, **Dra. María Tabárez Victora**, durante los períodos comprendidos entre el 25 de diciembre de 2019 y el 6 de enero de 2020 y entre el 20 y el 24 de enero de 2020, a la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 6° Turno, **Dra. María del Pilar Rocha Correa**, durante el período comprendido entre el 7 y el 19 de enero de 2020 y a la Sra. Juez Letrado del Interior Suplente, **Dra. Rossana Ortega Montero**, durante el período comprendido entre el 25 y el 31 de enero de 2020.

X) - En **RIO BRANCO**, a la Sra. Juez de Paz Departamental de Río Branco, **Dra. Eloisa Lago Soba**, durante todo el período.

XI) - En **COLONIA**: a la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, **Dra. Nicole Sturla González**, durante el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2019 y el 14





PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

de enero de 2020, y a la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de 2º Turno, **Dra. Xenia Pedrozo Ibáñez**, durante el período comprendido entre el 15 y el 31 de enero de 2020.

XII) – En ROSARIO, al Sr. Juez de Paz Departamental de Rosario, **Dr. Daniel Mazzeo Sena**, durante todo el período.

XIII) - En CARMELO: a la Sra. Juez de Paz Departamental de Carmelo, **Dra. Alejandra Corbo Gómez**, durante todo el período.

XIV) - En DURAZNO, a la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de 3º Turno, **Dra. Natalia Sereda Mayobre**, durante el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2019 y el 8 de enero de 2020, y a la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno, **Dra. Érika Armendano Bravo**, durante el período comprendido entre el 9 y el 31 de enero de 2020.

XV) - En FLORES, a la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, **Dra. María Conde Amondarain**, durante los períodos comprendidos entre el 25 de diciembre de 2019 y el 6 de enero de 2020 y entre el 20 y el 31 de enero de 2020, y a la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores de 3º Turno, **Dra. María Núñez Ferreira**, en el período comprendido entre el 7 y el 19 de enero de 2020.

XVI) - En FLORIDA, a la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida, **Dra. Beatriz Giordano Pereyra**, durante el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2019 y el 6 de enero de 2020, y a la Sra. Juez Letrado del Interior Suplente, **Dra. María Bajac Quiarino**, durante el período comprendido entre el 7 y el 31 de enero de 2020.

XVII) - En LAVALLEJA, a la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, **Dra. Sylvia Recarey Cancela**, durante todo el período.

XVIII)- En SAN CARLOS, a la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San Carlos de 1º Turno, **Dra. María Caamaño Vernay**, durante el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2019 y el 6 de enero de 2020, al Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San Carlos de 2º Turno, **Dr. Vital Rodríguez Casella**, durante el período comprendido entre el 7 y el 13 de enero de 2020, y al Juez de Paz Departamental de San Carlos, **Dr. Fabio Assir Savino**, durante el período comprendido entre el 14 y el 31 de enero de 2020.



XIX) - En MALDONADO: los Sres. Jueces Letrados del Departamento con competencia penal administrarán justicia durante la Feria Judicial Mayor 2019-2020, en todas las materias, manteniendo dichos Juzgados el mismo régimen de turnos que rige durante el año.

XX) - En PAYSANDÚ: al Sr. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 2º Turno, **Dr. Martín Noble Calvetti**, durante el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2019 y el 6 de enero de 2020; al Sr. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 3º Turno, **Dr. Pablo Rochón Sevrini**, durante el período comprendido entre el 7 y el 19 de enero de 2020; y a la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú de 7º Turno, **Dra. María Alonso Hauw**, durante el período comprendido entre el 20 y el 31 de enero de 2020.

XXI) - En FRAY BENTOS, al Sr. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, **Dr. Javier López Portillo**, durante los períodos comprendidos entre el 25 y el 30 de diciembre de 2019 y entre el 10 y el 20 de enero de 2020; a la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, **Dra. Lourdes Brito Criado**, durante el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2019 y el 9 de enero de 2020, y a la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 3º Turno, **Dra. María Ceraolo Lema** durante el período comprendido entre el 21 y el 31 de enero de 2020.

XXII) - En YOUNG: a la Sra. Juez de Paz Departamental de Young, **Dra. Selva Siri Thove**, durante el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2019 y el 20 de enero de 2020, y al Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young de 2º Turno, **Dr. Marcelo Silva Correa**, durante el período comprendido entre el 21 y el 31 de enero de 2020.

XXIII) - En RIVERA: los Sres. Jueces Letrados del Departamento con competencia penal administrarán justicia durante la Feria Judicial Mayor 2019-2020, en todas las materias, manteniendo dichos Juzgados el mismo régimen de turnos; excepto el período comprendido entre el 8 y el 31 de enero de 2020, durante el cual administrará justicia la Sra. Juez Letrado de Ejecución y Vigilancia de Rivera, **Dra. Dahiana Da Costa Leites**.

XXIV) - En ROCHA: los Sres. Jueces Letrados del Departamento con competencia penal administrarán justicia durante la Feria Judicial Mayor 2019-2020, en todas las materias, manteniendo dichos Juzgados el mismo régimen de turnos.

XXV) - En CHUY, al Sr. Juez de Paz Departamental de Chuy, **Dr. Rafael Gómez Perciavalle**, durante el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2019 y el 9 de enero de 2020, y a la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy de 2º Turno, **Dra.**





PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

María Camacho Novis, durante el período comprendido entre el 10 y el 31 de enero de 2020.

XXVI) - En SALTO: a la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto de 1° Turno, **Dra. Rosemarie Flores Pérez**, durante el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2019 y el 6 enero de 2020, a la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto de 2° Turno, **Dra. Ana Varela Berte**, durante el período comprendido entre el 7 y el 19 de enero de 2020 y al Sr. Juez de Paz Departamental de Salto de 4° turno, **Dr. Oscar Nelson Suárez González**, durante el período comprendido entre el 20 y el 31 de enero de 2020.

XXVII) - En SAN JOSÉ: a la Sra. Juez de Paz Departamental de San José, **Dra. Lourdes Calcerrada González**, durante el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2019 y el 6 de enero de 2020, y a la Sra. Juez Letrado Suplente del Interior, **Dra. Sandra Mouzo Vázquez**, durante el período comprendido entre el 7 y el 31 de enero de 2020.

XXVIII) - En LIBERTAD: a la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, **Dra. María de la Macarena Santoro Berti**, durante el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2019 y el 12 de enero de 2020, y a la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de 3° Turno, **Dra. María Alanis Martínez**, durante el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 2020.

XXIX) - En MERCEDES: al Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 1° Turno, **Dr. Alejandro Leiva González**, durante los siguientes períodos: del 25 al 26 de diciembre de 2019 y del 15 al 24 de enero de 2020, a la Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 2° Turno, **Dra. Andrea Olivera Ricardi**, durante el período comprendido entre el 27 de diciembre de 2019 y el 14 de enero de 2020, y a la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 4° Turno, **Dra. Ana Fuentes Silvera**, durante el período comprendido entre el 25 y el 31 de enero de 2020.

XXX) - En DOLORES, a la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2° Turno, **Dra. María Mier Castellón**, durante el período comprendido entre 25 de diciembre de 2019 y el 11 de enero de 2020, y a la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1° Turno, **Dra. Gabriela Tuberosa Etchart**, en el período comprendido entre el 12 y el 31 de enero de 2020.



XXXI) - En **TACUAREMBÓ**: a la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1º Turno, **Dra. María Cantera Pérez**, durante el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2019 y el 11 de enero de 2020 y a la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2º Turno, **Dra. Erika Reyes Sosa**, durante el período comprendido entre el 12 y el 31 de enero de 2020.

XXXII) - En **PASO DE LOS TOROS**, a la Sra. Jueza de Paz Departamental de Paso de los Toros, **Dra. Andrea Tapia Fabra**, durante todo el período de la Feria.

XXXIII) - En **TREINTA Y TRES**, a la Sra. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, **Dra. Florencia Ferreyra Menéndez**, durante el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2019 y el 19 de enero de 2020, y al Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres de 4º Turno, **Dr. Gustavo Machado Facio**, durante el período comprendido entre el 20 y el 31 de enero de 2020.

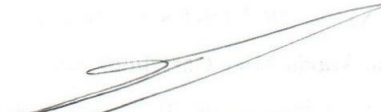
2º.- Establecer que cuando el magistrado que se encuentre administrando justicia en alguna localidad del interior del país, durante su turno, entienda en caso de violencia doméstica, y deba, a su vez, por derivación de dicho caso, entender en materia penal, corresponde que remita los antecedentes a conocimiento del Juez que se encuentre administrando justicia en la localidad más cercana a la suya.

3º.- Los señores Jueces de Paz del Interior continuarán su desempeño durante la Feria.

4º.- El horario de trabajo para todas las Oficinas y dependencias del Poder Judicial, durante la Feria Judicial, será el dispuesto por la Circular n° 29/91 de la Dirección General de los Servicios Administrativos y el horario de atención al público, será de 9 a 11 horas, los días hábiles.

5º.- No se admitirán solicitudes de modificaciones a la presente Resolución, salvo aquellas fundadas en circunstancias excepcionalísimas.

6º.- Comuníquese y publíquese en la página web.



Dr. Eduardo TURELL ARAQUISTAIN
Presidente
Suprema Corte de Justicia





REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Dra. Elena MARTÍNEZ ROSSO
Ministra
Suprema Corte de Justicia

Dra. Bernadette MINVIELLE SÁNCHEZ
Ministra
Suprema Corte de Justicia

Dr. Luis FOSI BOERI
Ministro
Suprema Corte de Justicia

Dr. Tabaré SOSA AGUIRRE
Ministro
Suprema Corte de Justicia

Dra. María del Rosario REAL CAPURRO
Pro Secretaria Letrada
Suprema Corte de Justicia

